

Puesto: Técnico/a Superior en Comunicación sustitución baja por IT
Lista provisional de admitidos y excluidos

Personas admitidas provisionalmente en el proceso de selección para el puesto Técnico/a Superior en Comunicación sustitución baja por IT

DNI/NIE
XX.XXX.759X

Personas excluidas provisionalmente en el proceso de selección para el puesto Técnico/a Superior en Comunicación sustitución baja por IT

DNI/NIE	Motivo de exclusión
XX.XXX.262G	2-4
XX.XXX.000V	2-3-4
XX.XXX.568L	1-3
XX.XXX.099R	2-3-5
XX.XXX.772J	2
XX.XXX.534Q	2
XX.XXX.432X	2-3
XX.XXX.318V	2-3-4
XX.XXX.190W	2
XX.XXX.426C	2-3-5
XX.XXX.411N	2-3-4
XX.XXX.469X	2-3-4
XX.XXX.158L	2-3-4
XX.XXX.977C	2-4
XX.XXX.390S	1-2-3-4
XX.XXX.956S	2-4
XX.XXX.654X	2-3-4
XX.XXX.591L	2-3-4

Motivos de exclusión:

1. No acredita correctamente la titulación de grado o equivalente en ciencias de la información, periodismo, publicidad y RR.PP según las bases https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2022/05/Oferta-Tecnico_a-Superior-en-Comunicacion-sustitucion-por-IT-1.pdf
2. No acredita correctamente con un certificado oficial la formación en Marketing Digital (nivel diploma o equivalente) según las bases https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2022/05/Oferta-Tecnico_a-Superior-en-Comunicacion-sustitucion-por-IT-1.pdf
3. No acredita correctamente la posesión del C1 en Valenciano con el título o certificado correspondiente.
No se admite el "Certificado Oficial Administrativo de Capacitación Técnica Lenguaje en los Medios de Comunicación"
https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2022/05/Oferta-Tecnico_a-Superior-en-Comunicacion-sustitucion-por-IT-1.pdf
4. No acredita correctamente la posesión del B1 en inglés con el título o certificado correspondiente.
No se admite un nivel inferior al B1.
https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2022/05/Oferta-Tecnico_a-Superior-en-Comunicacion-sustitucion-por-IT-1.pdf
5. No ha enviado el CV como se indica en las bases
https://www.lasnaves.com/wp-content/uploads/2022/05/Oferta-Tecnico_a-Superior-en-Comunicacion-sustitucion-por-IT-1.pdf

NOTA:

Los candidatos y candidatas tienen hasta las 23:59 del domingo 29 de mayo para aportar la documentación que subsane el motivo de exclusión del proceso. Esta documentación debe ser remitida al correo empleo@lasnaves.com y en el asunto debe figurar: "Subsanación técnico superior comunicación + nombre y apellidos del candidato/a"